



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.170 / 2012.

ZAPALLAR, 31 de Mayo de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Hugo Antonio Cáceres Tejada, de fecha 31 de Mayo de 2012.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **HUGO ANTONIO CACERES TEJADA**, chileno, Cédula nacional de identidad N° [redacted] domiciliado para estos efectos en calle [redacted] para que cumpla la prestación de **"INGENIERO EN EL DEPARTAMENTO DE SECPLA PARA LA REVISION DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS A MEDIO AMBIENTE DE LAS DIFERENTES LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"**
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará a la prestadora la suma mensual de \$ **666.667.-** (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Municipalidad.
- 3° El presente contrato será desde el **1 de Junio de 2012** y será hasta el **31 de Diciembre del año 2012.**
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.002.019.000** denominada **"SER UNA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, MODERNA, AGIL, FLEXIBLE Y PROFESIONALIZADA, CON FUNCIONARIOS COMPETENTES QUE ENTREGAN UN SERVICIO DE CALIDAD OPORTUNO"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: CONTRATOS 2012 / HONORARIOS / D.A. N° 2170.2012 Hugo Cáceres Tejada

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- INTERESADO.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO- SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / QTD / RRHH / SEC / JUR / pfc.

